RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación de la documentación contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de junio 2019, Balance General, Ingresos, Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 46° de la ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, ha vencido el plazo máximo estipulado

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE

ARTICULO 1º.-. **DAR POR PRESENTADA** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de junio de 2019, Balance General, Rendición de ingresos Parte 1° y 2°, Rendición de Ingresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°

y 6° Parte. -

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín oficial municipal y cumplido que fuere, archívese. -

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCIÓN N° 08/2020